

Tiene la palabra el señor Edil Damián Romero.

◆ **Observaciones de acciones en el Área de Auditoría Interna**

EDIL DAMIÁN ROMERO. Muchas gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy, pretendo exponer un análisis de algunos procesos de gestión en el Ejecutivo Departamental con el objetivo de establecer insumos y herramientas que permitan mejorar la transparencia, la eficacia y el uso de los dineros públicos.

En la actual Administración, visualizamos que el Ejecutivo Departamental puso en marcha un área de auditoría interna dentro del Gobierno Departamental, y eso lo valoramos. Creemos que es un avance sustancial y debe formar parte de la gestión que deben implementar los diversos niveles gubernamentales como forma de optimizar los procesos, analizar las dificultades, las fortalezas, las potenciales amenazas y las oportunidades. Por las características de la labor, entendemos que el área debe guiarse por criterios técnicos, sólidos, basándose en su independencia para ejercer la tarea.

Hemos realizado varios pedidos de informes sobre el área para poder disipar algunas dudas que

nos generaban la planificación, los procedimientos, los recursos con los que cuenta, y otras incógnitas que nos fueron respondidas parcialmente. Pero más allá de la insuficiencia de las respuestas, vemos con gran preocupación la designación para encabezar el área, ya que su referente es una edila del actual período de gobierno, quien renunció a la banca e ingresó al Ejecutivo Departamental sin dar concurso y por designación directa. Justamente en un cargo que debe tener la mayor independencia técnica posible su ingreso se da con una clara vinculación partidaria.

Entendemos que, de esta forma, *se borra con el codo lo que se escribió con la mano*, porque incorporar de forma arbitraria a una persona con un cargo electo políticamente a un área que debe tener una preponderancia técnica para arbitrar los procesos de gestión es una contradicción.

En las áreas de auditoría interna se tiene como criterio de acción el seguimiento de guías técnicas que se constituyen en un conjunto de normas que definen las pautas de gestión de la auditoría interna gubernamental. Particularmente nos ha interesado dar continuidad a temas que surgen de las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República.

Hemos tomado como centro de

estudio la recomendación del área de auditoría que no ha sido considerada por el Ejecutivo Departamental acerca de la centralización de stock. Respecto a ello hay un informe del Área de Auditoría Interna de octubre de 2021, en el que se propone la centralización en cinco rubros para el segundo y tercer nivel de gobierno, que son los siguientes: Higiene, Taller, Alumbrado Público, Proveeduría e Innovación y Tecnología. A la fecha de respuesta del pedido de informes, en diciembre del año pasado, esto no había sido tenido en cuenta.

En los diversos documentos de análisis a los que hemos accedido, se da cuenta de la necesidad en el área de Taller de contar con un control más exhaustivo. Para ello se trabajó en la contratación de una empresa que permita dar seguimiento a través de un *software* en tiempo real. Sin embargo, no hay informe acerca de la evaluación por la cual se tomó como guía la contratación de la empresa ni los resultados de la implementación del *software*.

Luego de dos pedidos de informes, la Intendencia no ha dado respuesta sobre las debilidades que entiende que tiene el Área de Talleres. En un análisis particularmente realizado por toda la Bancada del Frente Amplio

referido al Fideicomiso San José III, se nos planteó que se tomaron medidas para minimizar los gastos en repuestos, mantenimiento y arrendamiento de diversos vehículos. Sin embargo, no se nos ha informado qué tipo de medidas son ni su impacto, a pesar de que el Área de Auditoría Interna expone claramente que existe una falta de consideración a las sugerencias realizadas.

Se ha expresado que, si bien existe una planificación para las auditorías, pueden surgir a demanda de actuaciones en temas que lo requiera el Ejecutivo Departamental, por lo tanto, entendemos importante que, desde la Junta Departamental, se pueda aconsejar al Ejecutivo Departamental la realización de la misma.

Como resultado entendemos que la Intendencia puede llevar adelante la auditoría en el Área de Talleres e informar a la Junta Departamental sobre las evaluaciones realizadas en anteriores informes acerca del funcionamiento y manejo en el stock de insumos. También sería oportuno que se presentara un plan de mejoras en la centralización del stock, tal como lo indica la recomendación a la que hicimos referencia, de octubre de 2021, y que elabore un manual de procedimientos de compra, tal como

lo sugiere en sus recomendaciones el Tribunal de Cuentas de la República.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se toma conocimiento de lo expresado por el señor edil.